

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA

En las instalaciones del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400, a las 13:30 horas del día 28 de enero del 2016, en el salón anexo a cabildo y previo citatorio girado a los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, suscrito por el Presidente de dicha comisión, en los términos del artículo 40 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se dieron cita los integrantes de la misma con la finalidad de desahogar la sexta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de conformidad al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación de las actas de sesión celebradas con anterioridad.
4. Debate y en su caso aprobación de los dictámenes que resuelve el contenido de los turnos:

331/11 iniciativa del regidor Jesús Eduardo Almaguer Rodríguez, para que se lleve a cabo una mesa de trabajo con el grupo étnico de artesanos urbanos, con la finalidad de autorizar el uso de espacios públicos, tendientes a la conservación y promoción de nuestro Folclore.
(Coadyuvante Comisión Edilicia de Desarrollo Social Humano y Participación Ciudadana)

191/15 iniciativa de ordenamiento Municipal de la regidora María Eugenia Arias Bocanegra, para expedir el Reglamento del Consejo Ciudadano de Control y Transparencia del Municipio de Guadalajara.
(Coadyuvantes Comisiones Edilicias de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción y la Comisión Desarrollo Social, Humano y de Participación Ciudadana)

202/15 iniciativa de la regidora María Guadalupe Morfín Otero, para reformar el artículo 9° del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.
(Coadyuvante Comisión de Obras Públicas)

515/10 iniciativa de ordenamiento del entonces regidor Gabriel González Delgadillo, para reformar el Reglamento de Anuncios para el Municipio de Guadalajara y el Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Guadalajara.
(Coadyuvante Comisión de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo)

155/12 iniciativa de la entonces regidora Norma Angélica Aguirre Varela, para la revisión de casos específicos de la concesión de camellones en la ciudad derivados del programa para adoptar un camellón o una fuente.

(Coadyuvantes Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción)

297/13 iniciativa de la entonces regidora Victoria Anahí Olgún Rojas, para instruir al titular de Recursos Humanos, para la transformación del nombramiento del titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana a Comisario General. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social)

207/13 iniciativa del entonces Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado, que propone la suscripción de un convenio de cooperación con la Unidad Especializada de Análisis Financiero de la Procuraduría General de la República.

(Sólo Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia)

304/11 iniciativa de ordenamiento municipal de la entonces regidora Dulce Roberta García Campos, para reformar el artículo 25 y se adicione un 41 Quater al Reglamento de Anuncios para el Municipio de Guadalajara.

(Sólo Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia)

365/11 iniciativa de ordenamiento municipal de la entonces regidora Norma Angélica Aguirre Varela, para reformar diversos artículos del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

(Sólo Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia)

209/15 iniciativa de ordenamiento municipal de la Síndica Anna Bárbara Casillas García, que tiene por objeto reformar los artículos 266, 168 y 169 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

(Sólo Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia)

5. Asuntos varios.

6. Clausura.

Se desahoga el punto 01 del orden del día: Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Buenas tardes compañeros, agradezco su presencia y para dar inicio a la sexta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, solicito a la Secretario Técnico nombre lista de asistencia y verifique la existencia de quórum legal de las comisiones convocadas.

Secretario Técnico Isabel Viridiana de la Torre Guzmán: Integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, Presidente Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz, **PRESENTE**; Síndico Anna Bárbara Casillas García, **PRESENTE**; Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, **PRESENTE**; Regidor Juan Carlos Márquez Rosas, **PRESENTE**; Regidora María Teresa Corona Marseille, **PRESENTE**.

La presente página 2 de 27, corresponde al acta de la sexta sesión ordinaria de fecha 28 de enero del 2016, de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Integrantes de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Presidente Regidor Enrique Israel Medina Torres, **PRESENTE**; Regidor Sergio Javier Otal Lobo, **PRESENTE**; Regidor Alfonso Petersen Farah, **PRESENTE**; Regidora María Leticia Chávez Pérez, **PRESENTE**; Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido, **PRESENTE**;

Integrantes de la Comisión Edilicia de Transparencias, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, Presidenta Regidora María Eugenia Arias Bocanegra, **PRESENTE**; Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, **PRESENTE**; Regidor Juan Carlos Márquez Rosas; **PRESENTE**; Regidora María Guadalupe Morfín Otero; **PRESENTE**; Regidor Enrique Israel Medina Torres, **PRESENTE**.

Integrantes de la Comisión Edilicia de Promoción Económico y del Turismo, Presidente Regidora María Teresa Corona Marseille, **PRESENTE**; Regidora María Leticia Chávez Pérez, **PRESENTE**; Regidor Rosalío Arredondo Chávez, **PRESENTE**; Regidor Bernardo Macklis Petrini, **PRESENTE**; Regidor Enrique Israel Medina Torres, **PRESENTE**.

Integrantes de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, Presidente Regidor José Manuel Romo Parra, **PRESENTE**; Regidor Rosalío Arredondo Chávez, **PRESENTE**; Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, **PRESENTE**; Regidor Alfonso Petersen Farah, **PRESENTE**; Regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez, **PRESENTE**.

Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, Presidente Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido, **PRESENTE**; Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz, **PRESENTE**; Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres, **PRESENTE**; Regidora Jeanette Velázquez Sedano, **PRESENTE**; Regidora María Teresa Corona Marseille, **PRESENTE**.

Integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, Presidenta Regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez, **PRESENTE**; Regidora María Leticia Chávez Pérez, **PRESENTE**; Regidor Ricardo Villanueva Lomelí, **AUSENTE**; Regidora María Guadalupe Morfín Otero, **PRESENTE**; Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido, **PRESENTE**.

Integrantes de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social; Presidente Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz, **PRESENTE**; Regidor Sergio Javier Otal Lobo, **PRESENTE**; Regidor Juan Carlos Márquez Rosas, **PRESENTE**; Regidora María Teresa Corona Marseille, **PRESENTE**; Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido, **PRESENTE**.

Informando que tenemos el total de integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia, así como de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción; tenemos la mayoría de integrantes en la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo; tenemos la

mayoría de integrantes en la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales; el total de integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; la mayoría de integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y el total de integrantes de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Muchas Gracias Secretario Técnico también damos cuenta de la presencia del Regidor Rosalío Arredondo Chávez, que se incorpora.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Verificada la existencia de quórum legal se da por desahogado el primer punto del orden del día.

Se desahoga el punto 02 del orden del día: Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: En desahogo del segundo punto del orden del día, pongo a su consideración la aprobación del orden del día referido, en la convocatoria que les fue entregada, por lo que en votación económica les consulto si se aprueba favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano, **APROBADO.**

Se desahoga el punto 03 del orden del día: Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: En desahogo del tercer punto del orden del día, pongo a su consideración a los integrantes de la Comisión de Gobernación, la aprobación de las Actas de la sesiones anteriores, celebradas en octubre, noviembre y diciembre del año 2015, preguntando ¿si alguien desea hacer uso de la voz de los integrantes de la Comisión de Gobernación? no habiendo quien desee hacer uso de la voz, en votación económica les consulto si tienen a bien aprobar las actas de referencia, favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano, **APROBADO.**

Se desahoga el punto 04 del orden del día: Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Continuando con el cuarto punto del orden del día correspondiente al debate y en su caso aprobación de los dictámenes, está a su consideración la iniciativa:

331/11: Iniciativa del entonces Regidor Jesús Eduardo Almaguer Rodríguez, para que se lleve a cabo una mesa de trabajo con el grupo étnico de artesanos urbanos, con la finalidad de autorizar el uso de espacios públicos tendientes a la conservación y promoción de nuestro folklor, a ésta iniciativa el turno es la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y como coadyuvante Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, a estas dos comisiones les consulto ¿si alguien desea hacer uso de la voz? no habiendo quien desee hace uso de la voz, pongo a consideración.

Regidora María Teresa Corona Marseille: Marco, sobre ésta iniciativa porque ya ahorita de que se va a poner lo del comercio de los artesanos aquí en la Plaza Tapatía queda solucionado este punto.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Sí, va en ese sentido el dictamen Regidora; y pongo a consideración de las Comisiones de Desarrollo Social y Participación Ciudadana y de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, el dictamen en los términos propuestos, por lo que en votación económica les consulto, si se aprueba favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano, **APROBADO.**

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: ¿Hay alguna abstención, negativa? Continuando con el turno:

191/15: Correspondiente a la iniciativa de ordenamiento Municipal de la Regidora María Eugenia Arias Bocanegra, para expedir el Reglamento del Consejo Ciudadano de Control y Transparencia del Municipio de Guadalajara, como coadyuvantes en el turno están las Comisiones Edilicias de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción y la Comisión Desarrollo Social, Humano y de Participación Ciudadana.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: ¿Alguien desea hacer uso de la voz respecto al turno que nos ocupa? Tiene el uso de la voz la Regidora María Eugenia, Regidor Salvador de la Cruz y el Regidor Juan Carlos Márquez.

Regidora María Eugenia Arias Bocanegra: Para ese punto hacer una propuesta de modificación al proyecto de dictamen y es en relación con el artículo 6° en el que se dice que el Consejo se integra con siete Consejeros Ciudadanos y un Secretario Técnico designados por el Presidente Municipal; los Consejeros Ciudadanos serán personas de reconocida probidad y honorabilidad, destacados por su participación en asuntos de interés público y por sus aportes en mejora de la sociedad, con la transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, combate a la corrupción en algunos de los siguientes ámbitos:

Fracción I.-Universitarios o Académicos; sector privado, asociaciones civiles o vecinales que tengan por objeto participar y evaluar la gestión pública municipal y organismos no gubernamentales.

La representación que ostentan los consejeros ciudadanos es a título personal sin que signifique modo alguno representación institucional, sectorial o corporativa; además durante las sesiones del consejo deberá contar con la presencia del Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Transparencia Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción o el suplente que la comisión determine.

El Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción o su suplente así como el Contralor Ciudadano que participen en las sesiones del Consejo sólo tendrán derecho a voz; para agregar en este artículo 6° al final, el Presidente Municipal, esto es lo que estoy proponiendo, esta visión; el Presidente Municipal además designará a tres personas como consejeros suplentes con quienes integrará una lista para cubrir las vacantes, cómo se establece en el artículo 31 de esta propuesta de reglamento.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Muchas gracias regidora, además de hacer la anotación de la propuesta de modificación al presente dictamen.

Regidora María Eugenia Arias Bocanegra: Perdón, falta otra pequeña modificación del artículo 31, en su párrafo II, que señala ante la vacante del Consejo el Presidente Municipal llamará al primero de la lista de suplentes aprobada por el pleno del Ayuntamiento, en caso de que ésta esté imposibilitado o impedido se llamará al segundo de la lista de suplentes y así sucesivamente; el suplente cubrirá el periodo restante del consejero removido o separado; entonces en este artículo 2° lo único que se agregaría es: Ante la vacante del consejo el Presidente Municipal llamará de la lista de suplentes, designados es la palabra que se estaría agregando, en caso de que este esté imposibilitado o impedido, gracias presidente, es cuánto.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Muchas gracias regidora, previo a someter a votación cederé el uso de la voz a quien lo solicito, al Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: En general de la iniciativa y del reglamento, nada más en el punto 6° con relación al artículo 31, estoy de acuerdo con los suplentes, nada más que la verdad, yo apelando al espíritu democrático de participación del cabildo; a mí sí me gustaría que en vez de que la facultad de designación fuera el presidente, fuera de la Comisión de Transparencia, para que ella sea la que proponga al Pleno y va en función del artículo 31, que el propio 31 dice: Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, para mí sería la propuesta que el artículo 6° diga: El Consejo se integrará con seis Consejeros Ciudadanos y un Secretario Técnico, en vez de designados por el presidente, a propuesta de la Comisión Edilicia de Transparencia, etc., etc. Y esa a su vez ratificado por el Pleno del Ayuntamiento, esa sería mi propuesta y con eso ya están solventando el artículo 31 que dice aprobado por el Pleno del Ayuntamiento y con lo que le agrega la regidora yo estaría de acuerdo porque sí no habla de los suplentes, pero con lo que ella le está incorporando quedaría solventado solamente lo del artículo 31 con lo que respecta a los suplentes, esa sería la propuesta por parte de un servidor.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Sí ahorita seguimos escuchando las demás propuestas e intervenciones y comenzamos a someter a consideración y también los temas, tiene el uso de la voz el regidor Juan Carlos Márquez.

Regidor Juan Carlos Márquez Rosas: Muchas gracias regidor Presidente, éste creo que pues sí diferimos en el criterio, evidentemente pues que estemos buscando, reforzar la transparencia ¿no? Vamos siendo transparentes, me parece que el que él Presidente Municipal o la propia Comisión de Transparencia designen Consejeros Ciudadanos, a mí se me hace que es un acto muy poco transparente evidentemente; entre los requisitos hablamos de que sean personas

de reconocida honorabilidad, de buena trayectoria y los estamos sometiendo al criterio de unos cuantos, por qué no lo hacemos como se hacía anteriormente con el reglamento vigente, que habla de que se emita una convocatoria; el Presidente Municipal expide una convocatoria pública abierta a los organismos sociales y a la sociedad en su conjunto con la finalidad de allegarse propuestas de candidatos a consejeros propietarios o suplentes, o sea estamos desarrollando o estamos tratando de convalidar un acto unilateral, del presidente o de la propia comisión y pues cuál es el parámetro para que el presidente o la comisión determinen quién es honorable o quién tiene buena fama y lo ponga a consideración del cabildo o del Ayuntamiento en este caso; yo creo que lo lógico correcto sí vamos a ser transparentes pues lancemos una convocatoria y de veras podemos allegarnos los mejores perfiles con esa buena fama que sea algo que a todas luces sea objetivo, imparcial y que no podamos presumir que los que son consejeros ciudadanos pues son los amigos, pues de los miembros de la comisión, que somos miembros de la Comisión de Transparencia o del presidente y que en este caso digan, no pues son los que están a modo y que no va a suceder nada, ni van a señalar nada, digo no estoy pensando en que se haga de forma pues orientada o de forma viciada, el procedimiento, pero creo que lo correcto es que lo abramos a la sociedad y que los que sean consejeros ciudadanos en aras de esa transparencia que tanto hemos presumido en este gobierno pues desarrollémosla invitando a todo mundo; y ya que este caso el Ayuntamiento si decida en base a todos los registrados quienes son las personas que sí cumplen con todas las características que se buscan con forme a la norma, es cuánto.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Muchas gracias regidor, a mí me gustaría cederle el uso de la voz a quien realizó la propuesta de la iniciativa respectiva para ver qué opina respecto a lo planteado con independencia de lo que en su momento argumentemos, tiene el uso de la voz regidora.

Regidora María Eugenia Arias Bocanegra: Dando respuesta a las inquietudes de los compañeros, en relación a; voy a exponer porqué estoy de acuerdo en el dictamen que ya se ha presentado para expedir el Reglamento del Consejo Ciudadano de Control y Transparencia y los argumentos que en seguida voy a exponer, espero convencerlos porque personalmente yo estoy comprometida con la transparencia, desde el actuar también de mi vida y es una lucha que por eso estoy aquí, y no es una simulación, no es en el afecto de que se diga, se va o no quiero prejuzgar y creo que les pido que no prejuzguen en ese sentido; a continuación les digo, la participación del Consejo Ciudadano de Control y Transparencia, cómo observador en los procesos de licitación pública así como en los mecanismos y procesos de participación ciudadana, no será sólo a solicitud del Presidente Municipal si no de mutuo propio, es decir el Consejo podrá determinar que asuntos que afecten a los ciudadanos se va a entrar al estudio, al análisis, a la auditoria y serán del conocimiento público a través de las páginas de transparencia.

En la iniciativa se propone que los integrantes del Consejo Ciudadano, sean electos; en la iniciativa del Consejo se propone que los integrantes sean electos lo cual supondría que habría propuestas que se presentarían ante el órgano de

gobierno, el Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, sin embargo es conveniente, resaltar, precisar que estas personas que se propondrán, deben cubrir el perfil de conocimientos y capacidad en la materia, no tienen que ser gentes o amigos o compadres o de un partido o de algo, sino que tiene que ser aprobada por honorabilidad, entonces sí en ese sentido, no podemos prejuizar de antemano que serán así o tal manera, si no ya estamos poniendo las bases de que perfil deben de ser en las personas que integren el Consejo; pues eso podría que la probidad y honorabilidad estaría sujeta a la aprobación del órgano de gobierno y no al origen mismo de la probidad y honorabilidad reconoce públicamente en el actuar de cada persona y no por un mecanismo de votación así mismo éste criterio aplicaría al conocimiento y experiencia de lo que acabo de decir de los integrantes del Consejo quienes requerirán, porque es un requisito previo, ser destacados por su participación en asuntos de interés público y por sus aportes en mejora de la sociedad con la transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y combate a la corrupción; la trayectoria pública de las personas en esta materia no podrá ser sometida a una votación de un órgano de gobierno pues al hacerlo cómo en la probidad y honorabilidad se podría por encima de lo mismo que se determinaría.

De acuerdo con el artículo 47 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, sobre el Presidente Municipal recaen diversas obligaciones, que todos sabemos de alguna manera, entre otras para la buena Administración Pública que se le ha conferido mediante el voto popular, como parte de sus funciones ejecutivas está el cuidar el buen estado y mejoramiento de los bienes pertenecientes al Municipio, es decir a todos, rendir informes al Ayuntamiento sobre el ejercicio de la Administración, vigilar el destino y monto de los caudales municipales, así como estar atento a las labores que realizan los demás servidores públicos de la Administración Pública, en éste punto creo que en estos meses de ésta Administración se está demostrando con hechos, que estamos cumpliendo, que el Presidente Municipal está cumpliendo a cabalidad con honradez y referente a todos los ciudadanos, para el mejor cumplimiento de dichas obligaciones el Consejo Ciudadano de Control y Transparencia integrado por personas probas, fortalecen apertura y vigilancia externa ciudadana de tareas y obligaciones ejecutivas que le competen a quienes preside el Ayuntamiento sin menguar o evadir la responsabilidad de éste, o sea vamos a estar vigilados y contra vigilados por la sociedad que es lo que todos queremos, el Doctor Petersen también ha insistido en ese tema, el propio compañero regidor Márquez; por otra parte es importante resaltar que el Consejo mantendrá un vínculo permanente con el Ayuntamiento, tanto en el órgano de gobierno, cómo en las áreas ejecutivas pues los mantendrá informados de todo cuanto realice y con la sociedad a través de las sesiones públicas y abiertos, recordemos que en Guadalajara iniciamos como Gobierno abierto.

La iniciativa del Reglamento propone en su artículo 16, tercer párrafo, que debe estar este Reglamento de acuerdo con la Ley de Transparencia, es importante resaltar también que la Presidencia del Consejo para propiciar la estabilidad a la Presidencia del Consejo se considera necesario, posibilitar la ratificación del mismo hasta por dos periodos consecutivos, ya que se está considerando que el periodo ejecutivo sea hasta de un año y es importante señalar que el Consejo se

integra una vez que, ratifico por ciudadanos honorables, con carácter de honorífico, no les podemos exigir a la gente que viene con ese carácter a que los votemos, que los cuestionemos cuando ya su fama pública ya es de honradez y de capacidad; por el periodo de la Presidencia de un año, porque parece muy corto, responde que al tener obligaciones y compromisos originarios e independientes del Ayuntamiento, alterar con periodos más extensos, podría dificultarse la responsabilidad que se sumen voluntaria y generosamente frente a la sociedad.

En otro punto la convocatoria a sesiones originalmente la iniciativa planteaba la primer y segunda convocatoria a las sesiones del Consejo Ciudadano de Control y Transparencia, posibilitando que al no contar con quórum necesario, una vez pasado veinte minutos de la primera convocatoria los presentes podrían sesionar, para evitar sesiones con menos del quórum y considerando que como ciudadanas y ciudadanos honoríficos a pesar de estar obligados a asistir a las sesiones, están expuestos a necesidades imprevistas sobre las obligaciones primarias que rigen su vida, social y profesional, se considera que al no existir el quórum referido se podrá declarar un receso durante el día que fueron convocados, en tanto si durante el día que fueron convocados no se completa el quórum deberá levantarse un Acta y convocarse a otra sesión.

Para dar seguimiento puntual y vincular los trabajos del Consejo Ciudadano de Control y Transparencia con el Ayuntamiento se considera que además de la participación de sus sesiones del Contralor Ciudadano, también lo hará un regidor miembro de la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción pero sólo con voz, sin derecho a voto, para garantizar la independencia de sus decisiones.

Entre las atribuciones del Consejo Ciudadano de Control y Transparencia está el formular observaciones o recomendaciones de mejora, así como evaluar los procedimientos de adquisiciones de bienes muebles, servicios y de contratación de obra pública en los que participe; creo que con esto estamos reforzando bastante bien también en los temas que el Doctor Petersen tenía preocupaciones; para que sus intervenciones en dichos procesos tengan mayor amplitud y no se reduzcan a los actos consumados, se considera además que puedan recomendar la suspensión de los procedimientos a los que hace referencia el inciso V) del artículo 8° de las atribuciones, no se trata de poder de vetos, si no de las recomendación para que en el ejercicio de las facultades que tiene el Contralor, determine la procedencia o no de lo planteado por el Consejo Ciudadano de Control y Transparencia, también no hay que perder de vista que el veto en sentido estricto es una herramienta de andamiaje institucional sobre el equilibrio de Poder en particular de Ejecutivo, frente al Legislativo, quería hacer otro comentario en relación que esto va acorde con el artículo 83 del Consejo Ciudadano de Control y Transparencia que nos señala el Reglamento de la Ley Municipal de Administración, es cuánto señor presidente, espero que aquí lo dicho sirva para reflexionar y ver que no se está tratando de hacer una simulación sino de transparentar realmente tener un Consejo, no a modo, sino en bien de la ciudadanía muchas gracias.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Muchas gracias regidora, para efecto de darle seguimiento, tiene el uso de la voz el regidor Juan Carlos Márquez, la regidora María de los Ángeles Arredondo, el regidor Alfonso Petersen y regidor Salvador de la Cruz Rodríguez.

Regidor Juan Carlos Márquez Rosas: Muchas gracias presidente, a lo mejor no me explique compañera regidora y ofrezco una disculpa, nadie vive de su compromiso con la transparencia me queda claro que si alguien tiene el perfil adecuado y nos ha demostrado un compromiso con la transparencia es precisamente usted compañera, estoy totalmente de acuerdo, me queda claro también que el trabajo que se hizo no tiene desperdicio, el Reglamento es muy bueno y lo reconozco, todos y cada uno de los párrafos del Reglamento son adecuados, es muy buen Reglamento; simple y sencillamente y tomo las palabras que usted comentó ahorita en varios momentos de intervención; si estamos hablando de que la sociedad se sienta representada, pues démosle a la sociedad de que intervenga de que participe, de que los mejores hombres que salgan de esa sociedad sean los Consejeros; por otro lado tampoco pongo en duda el compromiso del Presidente con la transparencia, yo mismo he escuchado al Presidente Municipal hablar, inclusive hoy que estuvo el regidor Rosalío, estuvo el regidor Bernardo Macklis, la regidora Berenice, estuvimos inaugurando una estancia infantil, a y usted también perdón, y precisamente el discurso del Presidente Municipal fue decir, estamos transparentando los recursos para que se den cuenta que el dinero se gasta adecuadamente y no se tira cómo se hacía antes; sí el presidente tiene ese compromiso tan fuerte con la transparencia, que nos queda claro, pues yo creo que no tendría ningún empacho y ningún problema en decir, vamos lo abriendo a la sociedad, emitamos una convocatoria pública abierta a organismos y a sociedad en general para que participen, yo casi, casi les podría decir que si se los ponemos a consideración del señor presidente va a decir: Saquen convocatoria, citemos a todo mundo a participar y elijamos a los mejores; sí le quieren dar la oportunidad al presidente que designe Consejeros, que designe a los suplentes de aquellos Consejeros que pudieran faltar, que pudieran fallar, que sean designados en base a una convocatoria y que esa convocatoria evidentemente sea convalidada por el Pleno y la designación sea votada por el Pleno del Ayuntamiento, o sea no hay problema, si de la convocatoria y del Ayuntamiento salen los mejores hombres y alguno fallara pues porque no le damos la oportunidad al presidente de que designe a un suplente; pero yo creo que ese Consejo integrado por siete ciudadanos, sí tiene que ser emanado de la sociedad, para que esa misma sociedad se sienta bien representada, es cuánto presidente.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Muchas gracias regidor, tiene el uso de la voz la regidora María de los Ángeles Arredondo; también damos cuenta de la incorporación del regidor José Manuel Romo.

Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres: De entrada, coincido con mi compañero regidor que me antecedió en la palabra, definitivamente considero que este tema, que el Consejo Ciudadano de Control y Transparencia del Municipio,

no puede estar manipulado, no puede estar integrado, bajo una designación del Presidente Municipal; a todas luces, cualquiera podría darse cuenta que está atentando contra la libertad de participación de los ciudadanos y que obviamente si antes el Reglamento permitía que ellos pudieran formar parte de este órgano de control gracias a una convocatoria abierta, yo sí lo voy a decir y le digo a usted regidor Marco Valerio, se lo digo a la regidora María Eugenia, ustedes están engañando a la gente haciéndoles creer que éste Consejo Ciudadano, realmente va a representar los intereses de la gente, los están engañando y Enrique Alfaro les dijo a la gente que iban a poder participar, que iban a poder opinar, que iban a ser tomados en cuenta, y eso es mentira, lo que estamos viendo en ésta designación es que están haciendo a modo y a la medida, una designación de gente que ustedes en su momento dicen que tienen honorabilidad o que la van a tener y que así va a ser porque su fama pública así lo va a acreditar, yo les diría que esto no es cuestionable, no es cuestionable, porque así, así Alfaro hizo la designación del Tesorero, diciendo que cumplía con el requisito de honorabilidad, después de los escándalos que tuvo en Tlajomulco; y aparte que ha dado múltiples muestras de incapacidad el Tesorero y les voy a mencionar dos: Recordemos el tema del copy page que hizo del presupuesto, recordemos cómo arbitrariamente lo subieron hasta sentarse aquí a la silla de aquí el Doctor Petersen para que pudiera justificar algo que hizo mal, un documento que hizo mal referente al arrendamiento de las patrullas; pero repito, Alfaro dijo que cumplía con los requisitos de honorabilidad, si esto es su concepto de cumplir con los requisitos de honorabilidad, de una vez les digo; claro que están mintiendo.

A parte que me dicen del Contralor, con carrera trunca en segundo grado de letras, cuando ni siquiera tiene un conocimiento jurídico, ni tiene una carrera de contabilidad, ni cumple con el perfil, a pero también engaño a la gente les dijo que iba a proponer ternas y que iba a hacerlo con consulta ante las Universidades y ante la gente y ante las Cámaras de Comercio, otra gran mentira porque nadie vio jamás esa famosa consulta; por eso claro que digo que están engañando ésta integración del Consejo Ciudadano para que en las compras en las licitaciones salgan todas validadas a favor de la propuesta del Presidente Municipal, no importa si el día de hoy mayoritean la situación, porque lo aclaro yo no formo parte de ésta Comisión, no tengo derecho a voto solamente derecho a voz, pero eso no significa que no vaya a salir colonia por colonia a decirle a la gente lo que ustedes están haciendo y a evidenciar que están manipulando la integración del Consejo de Control y Transparencia del Municipio y también repito no es que simplemente todo se resume a dudar del compromiso con la transparencia, decía otro de mis amigos regidores que me antecedía en la palabra, ¡yo sí! Yo sí vivo de su compromiso de la transparencia, yo sí creo que están a favor de la opacidad, yo sí creo que hay muestras de corrupción y que si ustedes sacan así la integración, lo repito no me cansaré de acudir de todos los medio de comunicación, a todas las colonias a decirle a la gente lo que están haciendo, la gente es inteligente y la gente puede distinguir que una designación por parte del Presidente Municipal no solamente de los titulares, hasta los suplentes quiere designar, claro que lo vamos a denunciar lo único que quieren es ser juez y parte y de una vez se los digo vótenlo en el sentido que ustedes consideren, si lo quieren mayoritear, mayorítenlo

no somos parte con derecho a voto de esta comisión pero júrenlo que saldremos colonia por colonia a denunciarlo.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Tiene el uso de la voz el Regidor Alfonso Petersen.

Regidor Alfonso Petersen Farah: Muchas gracias Presidente, buenos días a todas y a todos; en apego al artículo 37 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, hago uso de la voz sin ser miembro de las comisiones para ser algunas reflexiones y alguna propuesta.

En primer lugar quiero ser muy enfático en que yo creo que lo que acaba de leer la regidora Arias Bocanegra, es muy específico de cuál es el objeto de ésta acción y yo me sumo a las palabras que decía mi compañero regidor de la Fracción Edilicia del PAN, yo de verdad tampoco tengo ninguna razón para pensar anticipadamente que esto tenga alguna intensión negativa, ni mucho menos alejada de la transparencia; sin embargo creo que sí es muy importante lo que se ha venido mencionando, la necesidad de poder convocar a personas que en un momento determinado bajo si una cierta convocatoria que con toda transparencia se haga, podamos enriquecer de alguna manera a este Consejo, a mí me parece fundamental el reconocerle también que para el Presidente Municipal es prácticamente imposible que todas las labores se las dejemos a él, para eso el Presidente Municipal tiene un Ayuntamiento, para eso el Presidente tiene un equipo de trabajo y es por eso que yo me sumo a la propuesta en que en el artículo 6° pudiera quedar como sigue: El Consejo se integra por siete Consejeros Ciudadanos y un Secretario Técnico, designados por el Ayuntamiento de Guadalajara previa convocatoria emitida por la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, yo lo que propongo es que la comisión sea la que emita la convocatoria con fundamento y apego a los diferentes criterios que aquí de manera muy clara la regidora Arias Bocanegra nos expresó y que de esta manera haga una propuesta al Pleno del Ayuntamiento y que sea el Pleno de Ayuntamiento el que determine precisamente quienes habrán de conformar este grupo de trabajo; perdón que lo diga tan claro, me parece que hasta el propio Presidente Municipal después lo va a agradecer, porque no sólo es una muestra de compromiso con la transparencia, sino también por supuesto es una muestra de integración de las diferentes Fracciones Edilicias que conformamos el Ayuntamiento en una decisión tan importante cómo ésta; así propongo que el último párrafo que la regidora Arias Bocanegra propone, diga: El Ayuntamiento designará tres personas cómo Consejeros suplentes quienes integrarán la lista para cubrir una vacante como se establece en el artículo 31 y agregaría, misma que será convocados en apego estricto en la forma cómo fueron enlistado, o sea que en pocas palabras en la propia sesión de Ayuntamiento estaríamos definiendo, quienes son esos seis y quienes son de una vez los que habrán de suplir el caso de incumplimiento de alguno de los anteriores, muchas gracias.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Muchas gracias regidor Alfonso Petersen, tiene el uso de la voz el regidor Salvador de la Cruz Rodríguez.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Sí, nada más para ratificar, se me adelantó el Doctor, porque finalmente va muy de la mano con lo que comentó el regidor Juan Carlos Márquez y va como complementaria el hecho de que la comisión sea la que emita la convocatoria y que el Ayuntamiento sea el que valide los trabajos de la comisión y que sea la que ratifique los miembros que van a integrar al Consejo Ciudadano, me adhiero a la misma, nada más con una particularidad de una vez aprovechando; el artículo subsecuente el 7° yo creo que está en demasía lo de los cuatro años, yo creo que la propuesta sería de tres años o lo que dure la administración para efecto de no estar violentando los derechos de la que sigue.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Sí, respecto a ese tema yo quisiera hacer uso de la voz, es muy sencillo pre juzgar, cuando no se conocen aun cuales son los propuestas, hablar a la ligera en ese sentido es sencillo, sencillo sin embargo hay una responsabilidad de representación y tal y como lo mencionó quien presentó la iniciativa del Reglamento, que me parece un Reglamento ejemplar en todos los ámbitos; también es cierto que el otorgarle la facultad al Presidente no es un tema de violentar la transparencia, porque en su caso tendríamos que validar y observar quienes son los perfiles y ya viendo eso podrán tener un comentario en ese sentido, yo quisiera pedir un voto en ese sentido de poder continuar con la facultad del Presidente para que ello designe; el prejuizar y hablar de honorabilidad es un tema que difícilmente se puede calificar y podemos caer en esquemas extremos, sin embargo una vez conociendo los perfiles, una vez conociendo el antecedente y dejando la facultad al Presidente es entonces cuándo podremos hablar de la ineficiencia o no respecto a la promoción de la transparencia; yo obviamente quisiera proponer votación económica a las propuestas hechas por los regidores para efecto de generar un esquema, privilegiando en primer lugar, por las propuestas de quien fue la creadora de la iniciativa que hoy estamos votando. Tiene el uso de la voz la regidora Guadalupe Morfín, con posterioridad el regidor Juan Carlos Márquez.

Regidora María Guadalupe Morfín Otero: Entiendo que hay tres propuestas distintas, la de la decisión a cargo del Alcalde, la de convocatoria y propuesta de comisión y transparencia al Pleno, a mí me gustaría mucho una solución intermedia dado que ésta comisión ha dado muestras de trabajar desde su Presidencia, hasta sus Asesores y Secretario Técnico, con mucho profesionalismo y conocimiento del tema, además de la probidad que los caracteriza, porque fuera ésta comisión a la que tienen derecho a asistir a su sesiones todos los regidores y regidoras con voz, sólo los integrantes con voto pero creo que tenemos mucha disposición al diálogo, mi compañera María Eugenia, el compañero Israel, compañero Juan Carlos Márquez y el compañero Salvador de la Cruz, con un compromiso de escuchar lo que los demás y las demás nos tengan que decir y hacer nosotros la propuesta al Presidente de una terna, gracias.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Sí, tiene el uso de la voz el regidor Juan Carlos Márquez y regidora María de los Ángeles Arredondo, para respetar nada más el orden.

Regidor Juan Carlos Márquez Rosas: Muchas gracias Presidente, yo no puedo creer que estemos atorados en una discusión de ésta naturaleza, compañeros regidores y amigos que nos acompañan; una palabra clave que se lee y que creo nos debe orientar a tomar una decisión pues de veras congruente y esta palabra se llama transparencia, o sea ¿de veras estamos valorando el dejar en manos de una persona, así sea el Presidente Municipal, la decisión del nombramiento para los consejeros para ser transparentes? De verdad vamos a ser transparentes de esa forma, yo les voy a decir algo si de lo que se trata es que intervenga la comisión y el Pleno, ¡adelante! Emitamos una convocatoria abierta, que los expedientes lleguen a la comisión de transparencia y seamos el filtro de quién sí cumple y quién no cumple con los requisitos para hacerlo y la ponemos a consideración del Pleno del Ayuntamiento; miren no cometamos el error de ser precursores de algo que no existe, no existe ningún funcionario honorífico o pagado, de ningún poder o gobierno, nombrado por un órgano colegiado que haya sido designado o votado más bien dicho por un órgano colegiado cómo los otros que ha sido designado por el titular de una entidad, ¿díganme cuál? Todos los espacios votados por un órgano colegiado del Poder Legislativo o un Ayuntamiento emanan de una convocatoria, todos Consejeros del Instituto Electoral, Magistrados, Consejeros de la Judicatura, señores no seamos precursores de algo más opaco y oscuro que puede existir nadie lo hace, no hay un sólo nombramiento que se vote en el Pleno y sea a juicio del titular de una entidad Estatal, Federal o Municipal, no cometamos ese error hasta los Ministros de la Suprema Corte de Justicia son sometidos al escrutinio y son sometidos a una convocatoria, no cometamos ese error si queremos ser el Municipio más transparente del país, eso hemos presumido ¿no? Pues hagamos gala de ello, es cuánto.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Tiene el uso de la voz la regidora María de los Ángeles Arredondo.

Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres: Quiero volver a repetir los argumentos que utilicé en mi anterior intervención, lo correcto es una convocatoria abierta a la ciudadanía, a la sociedad civil, a las asociaciones civiles, lo correcto es una convocatoria abierta, lo incorrecto es lo que están proponiendo en éste momento los Regidores de Movimiento Ciudadano y el Presidente Municipal Enrique Alfaro, es incongruente que alguien de participación ciudadana y que ahora Enrique Alfaro quiera hacer una designación él, de todos y de cada uno de los integrantes del Consejo Ciudadano de Control y Transparencia de nuestro Municipio, no les sorprende porque no es un asunto de confianza, se llama imposición, se llama falta de consenso, pero eso es el sistema que hemos visto en éste gobierno; sin embargo también lo voy a decir, porque se les olvida; también cuando se nombró el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, tampoco nos tomaron en cuenta también fue una imposición de Enrique Alfaro y no nos tomaron

en cuenta a la Fracción del PRI, incluso mi compañero y Coordinador de la Fracción Regidor Ricardo Villanueva, presentó una propuesta que fue ignorada en el Cabildo pidiéndole también a Alfaro que pues aparte de las personalidades que había entregado en éste Consejo de tomar en cuenta otros perfiles, obviamente pues nuestra opinión no les interesa, ayer vimos otro ejemplo en el tema del convenio que también firmaron sin tomar en cuenta la Fracción PRI y que después tuvimos que ayudarles a corregir sus errores, repito me queda claro que movimiento ciudadano no está interesado en la participación de ningún ciudadano y están engañando a la gente están haciendo las cosas mal, me cansaría de ponerles ejemplos pero es perder el tiempo simplemente se los quiero recalcar para que se den cuenta de tengo pruebas en documentos de que lo que están haciendo es un engaño a la sociedad y que lo único que quiere Enrique Alfaro es tener comparsas en éste Consejo, que le justifiquen y le validen todas sus compras y a lo mejor los posibles negocios que se le presenten pero se los digo, vamos a tener los ojos y la mirada puesta en vigilarlos porque definitivamente ustedes no tienen límite para ésta ambición, para esta desesperación pero adelante me parece que por más argumentos que les demos no los vamos a convencer, no están a favor de la transparencia están a favor de la opacidad y están haciendo las cosas mal.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Muchas gracias regidora, reiterarle que la transparencia la harían los Consejeros y no el Presidente en el tema de éste Consejo, es prejuzgar y como se prejuzga uno se equivoca, sin embargo en razón de la propuesta y que también la regidora María Eugenia quien es creadora de ésta iniciativa; pongo en consideración previo al tema formal que sea precisamente la comisión, los integrantes de la Comisión de Transparencia quienes hagan llegar las propuestas de los integrantes del Consejo al Presidente Municipal para su designación.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Tiene el uso de la voz el Regidor Juan Carlos Márquez.

Regidor Juan Carlos Márquez Rosas: Muchas gracias Presidente, antes de que lo sometamos a consideración sean cual fueren las propuestas que se vayan a votar, yo tengo, una me parece que la regidora Guadalupe Morfín tiene otra y la que emana precisamente de la autora de la iniciativa, la regidora María Eugenia es otra, porque no tratamos de hacer un ejercicio Presidente, compañeros de retirar éste dictamen, retirarlo consúltenlo con el Presidente Municipal, pidan opinión de cómo sería lo correcto para estos Consejeros y démonos ese beneficio de la duda de saber si el Presidente Municipal estaría de acuerdo con una designación de su parte o si está de acuerdo en abrirlo a la sociedad, haber no tengamos miedo al escrutinio de la gente, o sea sí tenemos un consejero ciudadano que no sea a fin a nuestra ideología, sea cual fuere y nos critica pues cuál es el temor si vamos a hacer las cosas bien como las hemos estado haciendo, ¿no hay problema! quién venga a criticar pues se va a topar con pared porque se va a encontrar que todo es transparente y bien hecho ¿no? Yo pediría Presidente que antes de someter a consideración cualquiera de nuestros tres mecanismos para nombrarlos

consejeros, pues primero sometamos a consideración si lo retiramos para mejor estudio, consulta del Alcalde y que él nos diga en éste caso cuál sería su opinión al respecto y en base a ello en posterior sesión ya sometemos a consideración el mecanismo para designar Consejeros Ciudadanos, es cuánto.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Muchas gracias regidor, sin duda alguna la aprobación en comisión es un preámbulo para la creación en su caso de un planteamiento jurídico el Pleno del Ayuntamiento es el órgano quien estará avalando para la creación del mismo, hoy lo que estamos haciendo es proponiendo la aprobación del dictamen, además por lo que observo en lo particular es ese detalle y que además con la propuesta que realiza la regidora Guadalupe Morfín junto con la regidora María Eugenia e inclusive el regidor Salvador de la Cruz Rodríguez en el sentir de que sea la Comisión de Transparencia quien proponga a los integrantes del Consejo al Presidente Municipal para su designación; yo quisiera con el ánimo de generar pero obviamente hacerme en manifestación que creo que retrasar, generar un esquema de retirar un dictamen realmente no resuelve el tema, tenemos todavía al Pleno podemos generar un esquema subsecuente, por lo cual yo en primer lugar como es previa pongo a consideración de las Comisiones de Gobernación, de Transparencia; primero voy a someter a consideración si quieren que se retire o no y si no, seguimos con el trabajo es lo que considero que debe ser; a las Comisiones de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, Gobernación, Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, si están a favor de que se retire como lo propone el regidor Juan Carlos Márquez, favor de manifestarlo de manera económica quienes estén a favor del retiro, a las Comisiones que forman parte de éste dictamen, en Gobernación como convocante, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción y Desarrollo Social Humano y Participación Ciudadana como coadyuvantes, que son los que estamos votando éste dictamen entonces quienes estén a favor del retorno para un mejor estudio, favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano, ¿en contra?, continuamos con el tema del estudio y bueno referente al tema en el artículo 6°, pongo a su consideración; regidor Salvador sí, ¿es sobre este tema o de otro? Tiene el uso de la voz regidor.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Sí, el tema del 6°, para que quede claro nada más para efecto de que como ya lo mencioné, al principio hice una propuesta estoy de acuerdo con la atinada propuesta del Doctor en el sentido de que sea la Comisión la que emita la convocatoria para que todos los ciudadanos del Municipio de Guadalajara participen en la misma y a su vez se someta al Pleno para efecto de su votación, para que quede nada más la propuesta y así van incorporadas las dos, esa sería la propuesta de un servidor incorporándome a la que dice el regidor Alfonso Petersen.

Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz: Hay dos propuestas, la que considera que sean los integrantes de la Comisión de Transparencia quien hagan llegar las propuestas del Consejo al Presidente para su designación, esa es la propuesta que está hecha por la regidora Guadalupe Morfín y regidora María Eugenia Arias,

hay otra propuesta que tiene que es la que tiene que ver, que se haga una convocatoria por parte de la Comisión de Transparencia y que el pleno lo decida, ¿es así?

Regidor Juan Carlos Márquez Rosas: Presidente lo que pasa es que creo que la propuesta que la Comisión ponga a consideración es de la regidora Guadalupe Morfín, yo entiendo que la autora de la iniciativa no ha aceptado que sea de esa forma, me parece que hay tres, una que sea el Presidente, dos que sea la Comisión o tres que sea convocatoria, ¿cierto?

Regidora María Guadalupe Morfín Otero: Es que la Comisión de Transparencia decida si presenta o no al presidente.

Regidor Juan Carlos Márquez Rosas: Sí por eso, o sea una es que el Presidente designe y presente al Pleno, otra es que la Comisión designe y presente al Pleno y la tercera es que sea una convocatoria, ¿no? Yo entiendo son tres, ¿son dos? Aclarar cuáles son.

Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz: La que vota es la que está ahorita como propuesta de dictamen que es la del Presidente, las dos propuestas de modificación, es en particular aumentar un párrafo referente a la designación, la segunda es que sea la Comisión de Transparencia quien haga la propuesta de los integrantes al Presidente para su designación y la otra es que sea la Comisión quién realice una convocatoria para que el Pleno lo designe, tiene el uso de la voz el regidor Alfonso Petersen.

Regidor Alfonso Petersen Farah: Yo quisiera si me permite leer la propuesta en el contexto como la planteo porque me parece que es muy importante que quede muy claro.

Artículo 6°: El Consejo se integra con siete Consejeros Ciudadanos y un Secretario Técnico designados por el Ayuntamiento de Guadalajara, previo a convocatoria emitida por la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción y segunda modificación en la propuesta adicional que hacía la Regidora Presidenta de la Comisión de Transparencia es; el Ayuntamiento designará además tres personas como Consejeros suplentes, con quienes se tendrá una lista para cubrir la vacante cómo establece en el artículo 31, mismas que serán convocadas en estricto apego a la forma cómo fueron enlistados.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Muchas gracias regidor Alfonso Petersen, entonces para seguir un orden, a las comisiones a la convocante y a la coadyuvante pongo a su consideración; tiene el uso de la voz regidora María Eugenia Arias Bocanegra.

Regidora María Eugenia Arias Bocanegra: Me sumo a la propuesta de que sea la Comisión de Transparencia la que proponga a los Integrantes del Consejo y propongan al Presidente.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Entonces vamos a someter a votación, el ejercicio será de la siguiente manera si me lo permiten; de los que forman parte de los integrantes someto a votación quienes están a favor de la primera, la que tenga por su puesto el mayor número de votos es la que estaría generándose, a los integrantes de las Comisiones de Gobernación y Vigilancia, Transparencia y Desarrollo Social, les consulto quienes estén a favor de la propuesta que realizan en conjunto la regidora María Eugenia y regidora Guadalupe Morfín, en el sentido de modificar en el artículo 6°, para que sean los integrantes de la Comisión de Transparencia quienes hagan llegar las propuestas de los integrantes del Consejo y le propongan al presidente para su designación y cómo consecuencia en ese sentido se repita cuando sea una facultad del Presidente que sea la facultad de la Comisión, quienes estén a favor manifestarlo de manera económica levantando la mano.

Regidora María Eugenia Arias Bocanegra: Haber podría leer la otra vez la propuesta.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: La que sigue, a ver la Comisión de Transparencia hará llegar las propuestas de los integrantes de las ternas para que sea el Presidente Municipal, sobre de esas propuestas que designe quienes lo conforman; quienes estén a favor de la propuesta de modificación del artículo 6° favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano; podemos hacer cuenta los votos Secretario, ocho votos; haber otra vez los contamos, son nueve votos; quienes estén a favor de la propuesta del regidor Juan Carlos Márquez de que se haga una convocatoria abierta, favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano, dos votos; y respecto a la propuesta que realiza con uso de la voz más no con voto del regidor Alfonso Petersen, favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano; solamente para someter a consideración las tres opciones, **APROBADO**; Respecto a la propuesta de modificación que realizan la regidora María Eugenia y la regidora Guadalupe Morfín.

Regidor Juan Carlos Márquez Rosas: Nada más un favor que asienten por favor en el Acta mi voto en contra.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Sí, que quede registrado claro, también el del regidor Salvador de la Cruz.; respecto al artículo 7°.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Tiene el uso de la voz el regidor Salvador de la Cruz Rodríguez:

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez: Para ver la probabilidad que no quedara en cuatro años y yo estoy de acuerdo en que reformulen la decisión.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Regidora María Eugenia como creadora de la iniciativa, se propone que en el artículo 7° sea de un término de tres años y no de cuatro.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez: Ahí a lo mejor valdría la pena hacerle como en un momento fue el Instituto de Transparencia, que era alternado la mitad duraba un periodo y la otra mitad duraba otro y venía alternado, pero no se le daba la potestad para que alguien designara a todos a un tiempo determinado, porque a mí se me hace largo, porque estamos incluso invadiendo lo de otra administración y a lo mejor si valdría la pena que la mitad de los Consejeros por año y medio o por un año y los que siguen por los cuatro años, no en su totalidad los cuatro.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: ¿Cómo sería la propuesta en específico?

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez: Que la mitad fuera por un año y el resto a lo mejor por cuatro años, así es que no fuera hasta los cuatro años.

Regidor Juan Carlos Márquez Rosas: escalonada.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez: Así es.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: ¿Está de acuerdo? nada más para efecto de lo que se redacte el Acta una propuesta de redacción sería; modificar el 7° para que quede.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez: Sí en el 7° quedaría en vez de cuatro años quedaría sujeto a un periodo escalonado y en un transitorio pondríamos la modalidad de que unos durarían un término determinado que podría ser un año y al resto los cuatro años siguientes.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Podemos hacer la modificación respecto del transitorio, quede de la manera escalonada en el sentido de que unos puedan iniciar en un año y los otros cuatro años, ¿es correcto? La mitad y la mitad, entonces quienes estén a favor de la modificación del artículo 7° que se complementa con un transitorio para que la duración sea escalonada tal y como se manifestó anteriormente, favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano, **APROBADO.**

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Respecto al tema del artículo 31, en la que se propone la modificación de la lista de suplentes designados, por aumentar la palabra **designados**, es una propuesta de la regidora María Eugenia, quienes estén a favor de la propuesta de la modificación, favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano, para antes.

Síndico Anna Bárbara Casillas García: No sé, más bien quedaría yo creo para darle congruencia en las facultades de la Comisión de Transparencia, no se regidora cómo vea.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: La modificación que estamos haciendo es que todo lo que diga que era la facultad del Presidente, sea de la vacante del Consejo, el Presidente llamará a la lista de suplentes que ya estaban designados, simplemente el Presidente es el que lo llama, nada más es designados que son propuestos por la Comisión y designados por el Presidente.

Regidor Alfonso Petersen Farah: Presidente yo tengo una propuesta que hacer, en el sentido de las modificaciones necesarias del Ayuntamiento específicas designados por o en apego estricto con cuerdo que él listado.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Sí, creo que va en ese sentido, que si no está el primero, se llame al segundo y tenga una prelación.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Y de una vez de acuerdo al orden cronológico, se apruebe de una vez en el Ayuntamiento con forme a su designación.

Regidor Alfonso Petersen Farah: Ya van a estar enlistados, sigue el ocho luego sigue el nueve,

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Que se genere conforme la prelación de la designación y suplentes que sigan, ¿están de acuerdo? Someto a consideración la propuesta de modificación que establece el regidor Alfonso Petersen, en el sentido de que con que respecto a la prelación en que fueron designados en la forma en como son llamados, quienes estén a favor, manifestarlo de manera económica levantando la mano, **APROBADO**; una vez aprobadas las modificaciones respectivas les consulto, si es de aprobarse.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Nada más que quede ratificado que en lo que respecta al artículo 6° mi voto es en contra y en lo general es a favor.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Les consulto sí es de aprobarse la propuesta de dictamen con las modificaciones aprobadas, quienes estén a favor, manifestarlo de manera económica levantando la mano, ¿en contra? ¿Abstenciones? Luego por unanimidad por el señalamiento que hace el regidor respecto al artículo 6°; en lo general a favor y en contra respecto al tema del artículo 6°.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Agradecemos la presencia de los regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana para continuar con el orden del día.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Es con respecto al dictamen correspondiente al turno:

202/15: Iniciativa de la regidora María Guadalupe Morfín Otero.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Tiene el uso de la voz la regidora María Eugenia Arias Bocanegra.

Regidora María Eugenia Arias Bocanegra: Quiero agradecer el trabajo de todos, quiero aclarar también que aun con la oposición que genera a algunos de estar en contra, pues de verdad les agradezco todo este esfuerzo que sí estamos haciendo, todos con claridad y honradez, contrario a lo que se diga pero que lo hemos demostrado en los hechos, gracias por todo el trabajo, gracias compañeros.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Muchas gracias regidora, felicidades por su iniciativa de igual manera; y referente al turno:

202/15: Relativa a la iniciativa de la regidora María Guadalupe Morfín Otero, para reformar el artículo 9° del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, para el caso que nos ocupa la convocante es la Comisión de Gobernación y la coadyuvante es la Comisión de Obras Públicas, les consulto ¿si alguien desea hacer uso de la voz respecto a este caso? tiene el uso de la voz el regidor Sergio Javier Otal y con posterioridad el regidor Alfonso Petersen.

Regidor Sergio Javier Otal Lobo: Que tal buenas tardes compañeros regidores, con su venia presidente, comentar que estoy a favor del espíritu del dictamen que hace nuestra compañera regidora Guadalupe Morfín, sin embargo también quiero hacer la observación de que en nuestra ciudad pues no todas las vialidades, ni todas las mejoras a la obra pública podrían ser susceptibles de que hayan estas modificaciones de acuerdo a lo que ella plantea, de que se haga con estricto apego a la movilidad no motorizada, porque yo creo debería decir se hará el proyecto y dictamen y se incluirán la modalidades de no motorizada siempre y cuando sea posible o sea procedente y creo que sólo así podríamos coincidir para que si hay el análisis dado que no todas las calles lo podrían permitir no todas tienen los espacios para que haya ésta movilidad, es cuánto.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Muchas gracias regidor, tiene el uso de la voz el regidor Alfonso Petersen.

Regidor Alfonso Petersen Farah: Muchas gracias presidente, bueno por supuesto que manifiesto total y absoluto apoyo a ésta iniciativa y éste dictamen sin embargo hay tres puntos que me gustaría poner sobre la mesa; el primero es que todos sabemos que de alguna manera todas las acciones que hace el Municipio tiene que cumplir con una serie de situaciones con la finalidad de que pueda cubrirse el objeto social para el cual son planteadas; la segunda debemos recordar que vivimos en una gran zona metropolitana que precisamente tiene una enorme

interacción con el resto de Municipios y la tercera que es una zona metropolitana que ha hecho varios esfuerzos para lograr mecanismos nos son satisfactorios para entender este tipo de situación, es por eso que voy a proponer a consideración de ustedes una propuesta de modificación sin modificar, el objeto, el contexto fundamentalmente la finalidad de la iniciativa particularmente a lo que se refiere al apartado número catorce; por otro lado es importante reconocer que un proyecto ejecutivo es la consecuencia de una decisión ya tomada, si nosotros pedimos una obra antes de ser planteada ya tenga un proyecto ejecutivo la verdad es que tenemos que invertir una grandísima cantidad de recursos, es por eso que planteo la siguiente modificación al numeral catorce que dice: Toda obra pública de vialidad ya sea una nueva o una reparación, modificación, ampliación, remodelación o renovación urbana deberá contar con un dictamen técnico y le quitaré aquí lo de proyecto ejecutivo, porque me parece que mientras no tengamos un dictamen técnico, no tiene caso que mandemos a hacer un proyecto ejecutivo, porque de esa manera podríamos estar invirtiendo recursos que a lo mejor no van a determinar en una obra realizada; y después sería que planteara las adecuaciones alternativas que incluyan la movilidad no motorizada, a cargo de la Dirección de Movilidad y Transporte dependiente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y aquí agregaron en apego al plan maestro de movilidad no motorizada para la zona metropolitana de Guadalajara me parece que esta parte final es muy relevante sobre todo si consideramos pues que toda obra pública debe de tener una visión de futuro una continuidad específica y particularmente una visión metropolitana en su contexto.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Muchas gracias regidor, en atención a eso a mí sí me gustaría darle el uso de la voz a la regidora quien promovió la iniciativa y la presentó para que pudiera manifestar en ese sentido lo que a consideración de ambos, tanto del tema del regidor Sergio Otal como del regidor.

Regidora María Guadalupe Morfín Otero: Me parece muy pertinente la propuesta que está haciendo el regidor Petersen y también muy pertinente la duda que se plantea el compañero regidor Sergio Otal, pero precisamente un dictamen técnico es para saber con criterios técnicos si es posible hacer la obra, a lo imposible nadie está obligado y me parece muy bien estas propuestas que yo creo cómo la del regidor Petersen dirimen dudas y para eso es el dictamen técnico y muy bien que sea de acuerdo con el plan maestro para movilidad urbana no motorizada; muchas gracias y también quiero agradecer, agradecer los trabajos de los integrantes de dos comisiones que han estado tomándose en serio estas dos iniciativas en sus deliberaciones, como son la Gobernación Reglamentos y Vigilancia y la de Obras Públicas, muchas gracias.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Muchas gracias regidora, manifiesto que el regidor Sergio Otal Lobo, se adhiere a la propuesta del regidor Alfonso Petersen.

Pongo a consideración el dictamen 202/15 con la modificación propuesta por el regidor Alfonso Petersen, quienes estén a favor, favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano, ¿en contra? ¿abstenciones? **APROBADO.**

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Agradecemos la presencia de los regidores de la Comisión de Obras Públicas para continuar con nuestro turno:

515/10: Iniciativa de ordenamiento del entonces regidor Gabriel González Delgadillo, para reformar el Reglamento de Anuncios para el Municipio de Guadalajara y el Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Guadalajara, en la cual está como coadyuvante la Comisión de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo. Pregunto ¿si alguien desea hacer uso de la voz respecto al dictamen que nos ocupa?

Tiene el uso de la voz el regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Un comentario en el punto final, en la iniciativa habla de dos temas, en concreto habla de la reforma del Reglamento de Anuncios y el cuarto dictamen ese no viene, porque motivo lo rechazan, nada más habla del que se aprueba, pero estamos de acuerdo en el fondo nada más el fundamento del porque se rechaza el de Reglamentos que no viene en el punto del decreto municipal.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: No hay problema lo aumentamos para fundamentar ese tema, el ¿por qué se rechaza? pues porque obviamente ya hay un Reglamento. Eso mismo nada más modificar o aumentar la justificación del porque se rechazó en virtud de que recientemente se creó un Reglamento.

Toda vez que la observación que dirige el regidor Salvador de la Cruz no modifica en esencia el dictamen con independencia de plasmarlo, les consulto si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa, quienes estén a favor, manifestarlo de manera económica levantando la mano la Comisión de Gobernación y la Comisión de Desarrollo Económico; rechazo parcial y también admisión rechazo respecto al dictamen formal, o sea no se modificó absolutamente nada simplemente es una observación que realiza.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Se rechaza y se aprueba el otro.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Muy bien, en ¿contra? ¿Abstenciones? **APROBADO.**

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Agradecemos la presencia a los regidores integrantes de las Comisiones Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo; para continuar con el turno:

155/12: Iniciativa de la entonces regidora Norma Angélica Aguirre Varela, para la revisión de casos específicos de la concesión de camellones en la ciudad

derivados del programa para adoptar un camellón o una fuente, en las cuales están como coadyuvantes la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, Servicios Públicos Municipales, de Transparencia y Rendición de Cuentas, pregunto ¿si alguien desea hacer uso de la voz?

Regidor Juan Carlos Márquez Rosas: Muchas gracias presidente, básicamente para hacerle una propuesta a mis compañeros regidores de adhesión, tanto al punto primero del acuerdo, cómo al punto segundo, si me permite dice, se instruye a la Coordinación Integral de la Ciudad a efecto de que verifique que los colaboradores de adopte un espacio público se encuentren realizando las acciones necesarias para mantener en buen estado y conservación del espacio público que les corresponde y ahí es debiendo emitir dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo, un informe al Síndico Municipal para la realización de las acciones procedentes en los convenios de colaboración que presentan incumplimiento; ese es en el punto primero y en el segundo se instruye a la Síndico Municipal a efecto de que de encontrar irregularidades en el cumplimiento en los convenios de colaboración derivados del informe ordenado en el acuerdo anterior, proceda a realizar los actos inherentes a la terminación anticipada de los mismos, así mismo haga del conocimiento a los integrantes de las comisiones que hoy dictaminamos el resultado de las mismas; esas serían las dos propuestas que pongo a consideración de los miembros de las comisiones.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: En específico ¿son los días?

Regidor Juan Carlos Márquez Rosas: En el punto primero los días, el término de quince días para que a partir de la notificación y en el segundo para que informe a los integrantes de éstas comisiones que hoy dictaminamos.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Tiene el uso de la voz el regidor Alfonso Petersen, el regidor Israel Medina y la regidora Guadalupe Morfín.

Regidor Enrique Israel Medina Torres: Buenas tardes, prácticamente es el mismo punto y nada más el mismo tema pero más bien nosotros estamos proponiendo por la carga de trabajo que quizá tengan algunas dependencia y demás que estamos proponiendo que sean de sesenta días para que tengan una mayor justificación, tiempo es el mismo tema prácticamente.

Regidor Alfonso Petersen Farah: Va mucho en el sentido de la segunda propuesta que hace el regidor, pero nosotros pues lo que proponemos es agregar un tercero, que diga: Se instruya a la Coordinación Integral de la Ciudad y a la Sindicatura, a efecto de que una vez cumplimentados los puntos que anteceden, presenten un informe al Ayuntamiento, que consideramos que es importante que todos los regidores estemos enterados y no solamente los integrantes de las comisiones respectivas.

Regidor Juan Carlos Márquez Rosas: Yo me adhiero a la propuesta del regidor Israel Medina de sesenta días y para efectos de aligerar un poco la carga de trabajo.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: y la propuesta de que se informe al Ayuntamiento verdad.

Tiene el uso de la voz la regidora María Guadalupe Morfín.

Regidora María Guadalupe Morfín Otero: yo quisiera ampliar la modificación de la propuesta del regidor Juan Carlos Márquez para incluir en el exhorto a la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad, que revise si se está cumpliendo en este sentido el Reglamento de Anuncios que aprobamos recientemente, que no haya una publicidad en los sitios urbanos, que el tamaño sea el adecuado, etcétera, etcétera.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Sí es en ese sentido del informe de sí se está cumpliendo el Reglamento, las normatividades en general, no alguna en específico, las que estén vigentes.

Les consulto con las modificaciones propuestas del regidor Alfonso Petersen, regidor Enrique Medina, el regidor Juan Carlos Márquez y la regidora María Guadalupe Morfín, si es de aprobarse el dictamen con las modificaciones respectivas, quienes estén a favor de las modificaciones, favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano, ¿abstenciones? ¿en contra?

APROBADO.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Agradecemos la presencia de los integrantes de las Comisiones de Patrimonio, de Servicios Públicos Municipales y de Transparencia para continuar con el turno:

297/13: Iniciativa de la entonces regidora Victoria Anahí Olgún Rojas, para instruir al titular de Recursos Humanos para la transformación del nombramiento del titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana a Comisario General, como coadyuvante la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, les pregunto ¿si alguien desea hacer uso de la voz respecto a éste dictamen? no habiendo quien hace uso de la voz les consulto a los integrantes de las Comisiones Edilicias de Seguridad y de Gobernación, si es de aprobarse el dictamen propuesto, favor de manifestarlo de forma económica levantando la mano, **APROBADO.**

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Agradecemos la presencia de los integrantes de las Comisiones de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Para continuar con los dictámenes que nos competen únicamente a la Comisión de Gobernación.

Turno 207/13: Iniciativa del entonces Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado, que propone la suscripción de un convenio de colaboración con la Unidad

Especializada de Análisis financiero de la Procuraduría General de la República, pregunto ¿si alguien desea hacer uso de la voz?, no habiendo quien desee hacer uso de la voz, les consulto si es de aprobarse el dictamen propuesto, favor de manifestarlo de forma económica levantando la mano. **APROBADO.**

Turno 304/11: Iniciativa de ordenamiento municipal de la entonces regidora Dulce Roberta García Campos, para reformar el artículo 27 y se adiciona un 41 Quater al Reglamento de Anuncios para el Municipio de Guadalajara, pregunto ¿si alguien desea hacer uso de la voz? no habiendo quien desee hacer uso de la voz les consulto si es de aprobarse el dictamen propuesto, favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano. **APROBADO.**

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Por último está a su consideración el turno:

209/15, iniciativa de ordenamiento municipal de la Síndica Anna Bárbara Casillas García, que tiene por objeto reformar los artículos 266, 168 y 169 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, les consulto si ¿alguien desea hacer uso de la voz respecto al dictamen 209/15? No habiendo quien desee hacer uso de la voz, les consulto si es de aprobarse el dictamen propuesto, favor de manifestarlo de manera económico levantando la mano. **APROBADO.**

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Respecto al dictamen **365/11** correspondiente a la iniciativa de ordenamiento municipal de la entonces regidora Norma Angélica Aguirre Varela, para reformar los artículos del Reglamento de Guadalajara, pregunto ¿si alguien desea hacer uso de la voz? no habiendo quien desee valer su uso de la voz, les consulto si es de aprobarse el dictamen propuesto, favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano, **APROBADO.**

Se desahoga el punto 05 del orden del día: Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Continuando con el **quinto punto** del orden del día, correspondiente a asuntos varios, pregunto ¿si alguien desea hacer uso de la voz? no habiendo quien desee hacer uso de la voz.

Se desahoga el punto 06 del orden del día: Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: No habiendo más asuntos por tratar, en desahogo del **sexto punto** del orden del día se da por concluida la presente sesión, siendo las quince horas con once minutos de hoy jueves 28 de enero del 2016, buenas tardes a todos muchas gracias.

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**



Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz
Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia



Síndico Anna Bárbara Casillas García
Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia



Regidora María Teresa Corona Marseille
Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia



Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes
Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia



Regidor Juan Carlos Márquez Rosas
Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia